

INFORME TÉCNICO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE N° S-05002-2024, "MEZCLADORES DE AUDIO PARA LOS C.P.P DE RTVE"

LOTE 1.- MEZCLADORES DE AUDIO PARA EVENTOS EXTERIORES

Se ha realizado la valoración técnica de las siguientes empresas:

EMPRESA
BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, S.L.
NRD MULTIMEDIA, S.L.

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este Lote se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
NRD MULTIMEDIA, S.L.	YAMAHA, CISCO

De la oferta presentada por la firma **BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, S.L.**, no se puede confirmar que cumpla con lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas al no presentar información sobre la formación requerida que permita valorar dicho cumplimiento. Es imprescindible que si BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, S.L., resultara adjudicataria, previamente a la formalización del contrato se le exija que presente dicha documentación.

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS:

De acuerdo a lo que se especifica en el **Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicables únicamente en el **Lote 1:**

Criterios de valoración sujetos a juicio de valor (sobre B)	
<p>Calidad de la solución aportada descrita en la oferta técnica</p> <p>Se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de información técnica precisa, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico. El oferente debe conocer que la ausencia de parte de los siguientes documentos derivará en una menor puntuación en esta valoración:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la solución y de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas, detallando 	<p>Hasta 10 puntos</p>

<p>funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una tabla desglose con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios). • Fichas técnicas de fabricante (datasheets) de los dispositivos/materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos. 	
<p>Idoneidad de la solución técnica Para obtener puntuación en este apartado deberá contar con al menos 6 puntos de Calidad de la solución aportada según se describe en la memoria técnica. Sin estas puntuaciones mínimas, la idoneidad de la solución técnica será valorada como 0 puntos al no disponer de toda la documentación necesaria para una adecuada valoración de la solución.</p> <p>Tras la verificación del cumplimiento íntegro de todo lo solicitado en el expediente, aquí se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias • Características y/o capacidad técnica (memoria, procesado, I/O, velocidad, peso) ampliadas. • Mejoras de la fiabilidad por modularidad, redundancia, back up, etc. • El grado de integración de la solución respecto a otros subsistemas ya existentes en las instalaciones de RTVE. • La facilidad de adaptación de los operadores en el nuevo sistema. 	<p>Hasta 10 puntos</p>

• **Calidad de la solución técnica** **hasta 10 puntos**

En la valoración de la oferta técnica presentada, se considerará la inclusión de un detallado listado del equipamiento ofertado, claridad de la definición de la oferta e información técnica aportada del equipamiento ofertado que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico.

EMPRESA	CALIDAD DE LA OFERTA
BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, S.L.	10
NRD MULTIMEDIA, S.L.	10

Se ha valorado con **10 puntos** a las empresas **BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, S.L.** y **NRD MULTIMEDIA, S.L.**, al presentar un listado detallado del equipamiento ofertado en cuanto a cantidad y tipo de equipamiento incluido en su oferta, una descripción clara del equipamiento y también ha incluido catálogos en su oferta que complementan con total detalle la información del equipamiento ofertado.

• **Idoneidad de la solución técnica** **hasta 10 puntos**

En este apartado se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente.

EMPRESA	IDONEIDAD TÉCNICA
BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, S.L.	5
NRD MULTIMEDIA, S.L.	7

Se ha valorado con **5 puntos** a la empresa, **BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, S.L.** por describir en su oferta funcionalidades suplementarias del equipo ofertado como la licencia DNA essentials por 3 años para los conmutadores de red; características ampliadas como la capacidad de almacenamiento de las tablets de 256 GB y plugins para el mezclador de audio, grado de integración en sistemas existentes y la facilidad de adaptación al sistema.

Se ha valorado con **7 puntos** a la empresa, **NRD MULTIMEDIA, S.L.** por describir en su oferta funcionalidades suplementarias del equipo ofertado como la ampliación del periodo de garantía de los mezcladores de audio en 2 años y licencias DNA essentials y SNTC por 3 años para los conmutadores de red; características ampliadas como plugins para el mezclador de audio, grado de integración en sistemas existentes, y la facilidad de adaptación al sistema.

Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS
BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, S.L.	15
NRD MULTIMEDIA, S.L.	17

PLAZOS DE ENTREGA Y GARANTÍAS DE LAS OFERTAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS AL EXPEDIENTE N° S-05002-2024, "MEZCLADORES DE AUDIO PARA LOS C.P.P DE RTVE"

LOTE 1.- MEZCLADORES DE AUDIO PARA EVENTOS EXTERIORES

Empresa y oferta que cumple el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	GARANTÍA	PLAZO DE ENTREGA (días naturales)
BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, S.L.	1 año	60 días
NRD MULTIMEDIA, S.L.	2 años	60 días

INFORME TÉCNICO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE N° S-05002-2024, “MEZCLADORES DE AUDIO PARA LOS C.P.P DE RTVE”

LOTE 2.- MEZCLADORES DE AUDIO PARA EVENTOS GRANDES

Se ha realizado la valoración técnica de las siguientes empresas:

EMPRESA
BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, S.L.
NRD MULTIMEDIA, S.L.

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este Lote se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
BROAD SERVICE	Mezcladores de audio grandes

Se **DESESTIMA** la Oferta **Lote 2**, presentada por la firma **NRD MULTIMEDIA, S.L.**, al no cumplir lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas porque:

- El interfaz de audio en formato de rack de 19” no tiene fuente de alimentación redundante. Que se exige claramente en el pliego técnico.

De la oferta presentada por la firma **BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, S.L.**, no se puede confirmar que cumpla con lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas al no presentar información sobre la puesta en marcha y formación requeridos para el centro de producción de Tenerife que permita valorar dicho cumplimiento. Es imprescindible que si BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, S.L., resultara adjudicataria, previamente a la formalización del contrato se le exija que presente dicha documentación.

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS:

De acuerdo a lo que se especifica en **el Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicables únicamente en el **Lote 2:**

Criterios de valoración sujetos a juicio de valor (sobre B)	
Calidad de la solución aportada descrita en la oferta técnica Se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de información técnica precisa , que permita asegurar que la	Hasta 10 puntos

<p>solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico. El oferente debe conocer que la ausencia de parte de los siguientes documentos derivará en una menor puntuación en esta valoración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la solución y de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico. • Una tabla desglose con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios). • Fichas técnicas de fabricante (datasheets) de los dispositivos/materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos. 	
<p>Idoneidad de la solución técnica</p> <p>Para obtener puntuación en este apartado deberá contar con al menos 6 puntos de Calidad de la solución aportada según se describe en la memoria técnica. Sin estas puntuaciones mínimas, la idoneidad de la solución técnica será valorada como 0 puntos al no disponer de toda la documentación necesaria para una adecuada valoración de la solución.</p> <p>Tras la verificación del cumplimiento íntegro de todo lo solicitado en el expediente, aquí se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias • Características y/o capacidad técnica (memoria, procesado, I/O, velocidad, peso) ampliadas. • Mejoras de la fiabilidad por modularidad, redundancia, back up, etc. • El grado de integración de la solución respecto a otros subsistemas ya existentes en las instalaciones de RTVE. • La facilidad de adaptación de los operadores en el nuevo sistema. 	<p>Hasta 10 puntos</p>

• **Calidad de la solución técnica** **hasta 10 puntos**

En la valoración de la oferta técnica presentada, se considerará la inclusión de un detallado listado del equipamiento ofertado, claridad de la definición de la oferta e información técnica aportada del equipamiento ofertado que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico.

EMPRESA	CALIDAD DE LA OFERTA
BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, S.L.	10

Se ha valorado con **10 puntos** a la empresa **BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, S.L.**, al presentar un listado detallado del equipamiento ofertado en cuanto a cantidad y tipo de equipamiento incluido en su oferta, una descripción clara del equipamiento y también ha incluido catálogos en su oferta que complementan con total detalle la información del equipamiento ofertado.

• **Idoneidad de la solución técnica** **hasta 10 puntos**

En este apartado se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente.

EMPRESA	IDONEIDAD TÉCNICA
BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, S.L.	5

Se ha valorado con **3 puntos** a la empresa, **BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, S.L.** por describir en su oferta funcionalidades suplementarias del equipo ofertado como la licencia DNA essentials por 3 años para el conmutador de red, características ampliadas como las tablets con capacidad de almacenamiento de 256 GB, grado de integración en sistemas existentes, redundancia en caso de contingencia y la facilidad de adaptación al sistema.

Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS
BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, S.L.	15

PLAZOS DE ENTREGA Y GARANTÍAS DE LAS OFERTAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS AL EXPEDIENTE N° S-05002-2024, "MEZCLADORES DE AUDIO PARA LOS C.P.P DE RTVE"

LOTE 2.- MEZCLADORES DE AUDIO PARA EVENTOS GRANDES

Empresa y oferta que cumple el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	GARANTÍA	PLAZO DE ENTREGA (días naturales)
BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, S.L.	1 año	60 días

INFORME TÉCNICO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE N° S-05002-2024, "MEZCLADORES DE AUDIO PARA LOS C.P.P DE RTVE"

LOTE 3.- MEZCLADORES DE AUDIO PARA ACTUACIONES MUSICALES

Se ha realizado la valoración técnica de las siguientes empresas:

EMPRESA
BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, S.L.
NRD MULTIMEDIA, S.L.

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este Lote se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, S.L.	YAMAHA
NRD MULTIMEDIA, S.L.	YAMAHA

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS:

De acuerdo a lo que se especifica en el **Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicables únicamente en el **Lote 3**:

Criterios de valoración sujetos a juicio de valor (sobre B)	
<p>Calidad de la solución aportada descrita en la oferta técnica</p> <p>Se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de información técnica precisa, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico. El oferente debe conocer que la ausencia de parte de los siguientes documentos derivará en una menor puntuación en esta valoración:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la solución y de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico. 	Hasta 10 puntos

<ul style="list-style-type: none"> • Una tabla desglose con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios). • Fichas técnicas de fabricante (datasheets) de los dispositivos/materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos. 	
<p>Idoneidad de la solución técnica</p> <p>Para obtener puntuación en este apartado deberá contar con al menos 6 puntos de Calidad de la solución aportada según se describe en la memoria técnica. Sin estas puntuaciones mínimas, la idoneidad de la solución técnica será valorada como 0 puntos al no disponer de toda la documentación necesaria para una adecuada valoración de la solución.</p> <p>Tras la verificación del cumplimiento íntegro de todo lo solicitado en el expediente, aquí se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias • Características y/o capacidad técnica (memoria, procesado, I/O, velocidad, peso) ampliadas. • Mejoras de la fiabilidad por modularidad, redundancia, back up, etc. • El grado de integración de la solución respecto a otros subsistemas ya existentes en las instalaciones de RTVE. • La facilidad de adaptación de los operadores en el nuevo sistema. 	<p>Hasta 10 puntos</p>

• **Calidad de la solución técnica**

hasta 10 puntos

En la valoración de la oferta técnica presentada, se considerará la inclusión de un detallado listado del equipamiento ofertado, claridad de la definición de la oferta e información técnica aportada del equipamiento ofertado que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico.

EMPRESA	CALIDAD DE LA OFERTA
BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, S.L.	10
NRD MULTIMEDIA, S.L.	10

Se ha valorado con **10 puntos** a las empresas **BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, S.L.** y **NRD MULTIMEDIA, S.L.**, al presentar un listado detallado del equipamiento ofertado en cuanto a cantidad y tipo de equipamiento incluido en su oferta, una descripción clara del equipamiento y también ha incluido catálogos en su oferta que complementan con total detalle la información del equipamiento ofertado.

- **Idoneidad de la solución técnica** **hasta 10 puntos**

En este apartado se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente.

EMPRESA	IDONEIDAD TÉCNICA
BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, S.L.	2
NRD MULTIMEDIA, S.L.	7

Se ha valorado con **2 puntos** a la empresa, **BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, S.L.** por describir en su oferta grado de integración en sistemas existentes, redundancia en caso de contingencia y la facilidad de adaptación al sistema.

Se ha valorado con **7 puntos** a la empresa, **NRD MULTIMEDIA, S.L.** por describir en su oferta funcionalidades suplementarias del equipo ofertado al incluir dos tarjetas HY144S-DRC adicionales a lo requerido en el pliego técnico, grado de integración en sistemas existentes, redundancia en caso de contingencia, la facilidad de adaptación al sistema y la ampliación del periodo de garantía del equipamiento a un total de 2 años.

Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS
BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, S.L.	12
NRD MULTIMEDIA, S.L.	17

PLAZOS DE ENTREGA Y GARANTÍAS DE LAS OFERTAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS AL EXPEDIENTE N° S-05002-2024, "MEZCLADORES DE AUDIO PARA LOS C.P.P DE RTVE"

LOTE 3.- MEZCLADORES DE AUDIO PARA ACTUACIONES MUSICALES

Empresa y oferta que cumple el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	GARANTÍA	PLAZO DE ENTREGA (días naturales)
BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, S.L.	1 año	60 días
NRD MULTIMEDIA, S.L.	2 años	60 días

INFORME TÉCNICO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE N° S-05002-2024, "MEZCLADORES DE AUDIO PARA LOS C.P.P DE RTVE"

LOTE 4.- COFRES DE ESCENARIO

Se ha realizado la valoración técnica de las siguientes empresas:

EMPRESA
BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, S.L.
NRD MULTIMEDIA, S.L.

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este Lote se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, S.L.	YAMAHA
NRD MULTIMEDIA, S.L.	YAMAHA

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS:

De acuerdo a lo que se especifica en el **Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicables únicamente en el **Lote 4:**

Criterios de valoración sujetos a juicio de valor (sobre B)	
<p>Calidad de la solución aportada descrita en la oferta técnica</p> <p>Se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de información técnica precisa, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico. El oferente debe conocer que la ausencia de parte de los siguientes documentos derivará en una menor puntuación en esta valoración:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la solución y de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico. 	Hasta 10 puntos

<ul style="list-style-type: none"> • Una tabla desglose con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios). • Fichas técnicas de fabricante (datasheets) de los dispositivos/materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos. 	
<p>Idoneidad de la solución técnica</p> <p>Para obtener puntuación en este apartado deberá contar con al menos 6 puntos de Calidad de la solución aportada según se describe en la memoria técnica. Sin estas puntuaciones mínimas, la idoneidad de la solución técnica será valorada como 0 puntos al no disponer de toda la documentación necesaria para una adecuada valoración de la solución.</p> <p>Tras la verificación del cumplimiento íntegro de todo lo solicitado en el expediente, aquí se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias • Características y/o capacidad técnica (memoria, procesado, I/O, velocidad, peso) ampliadas. • Mejoras de la fiabilidad por modularidad, redundancia, back up, etc. • El grado de integración de la solución respecto a otros subsistemas ya existentes en las instalaciones de RTVE. • La facilidad de adaptación de los operadores en el nuevo sistema. 	<p>Hasta 10 puntos</p>

- **Calidad de la documentación de la solución técnica** **hasta 10 puntos**

En la valoración de la oferta técnica presentada, se considerará la inclusión de un detallado listado del equipamiento ofertado, claridad de la definición de la oferta e información técnica aportada del equipamiento ofertado que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico.

EMPRESA	CALIDAD DE LA OFERTA
BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, S.L.	10
NRD MULTIMEDIA, S.L.	10

Se ha valorado con **10 puntos** a las empresas **BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, S.L.** y **NRD MULTIMEDIA, S.L.**, al presentar un listado detallado del equipamiento ofertado en cuanto a cantidad y tipo de equipamiento incluido en su oferta, una descripción clara del equipamiento y también ha incluido catálogos en su oferta que complementan con total detalle la información del equipamiento ofertado.

- **Idoneidad de la solución técnica** **hasta 10 puntos**

En este apartado se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente.

EMPRESA	IDONEIDAD TÉCNICA
BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, S.L.	2
NRD MULTIMEDIA, S.L.	5

Se ha valorado con **2 puntos** a la empresa, **BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, S.L.** por describir en su oferta grado de integración en sistemas existentes, redundancia en caso de contingencia y la facilidad de adaptación al sistema.

Se ha valorado con **5 puntos** a la empresa, **NRD MULTIMEDIA, S.L.** por describir en su oferta grado de integración en sistemas existentes, redundancia en caso de contingencia, la facilidad de adaptación al sistema y la ampliación del periodo de garantía del equipamiento a un total de 2 años.

Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS
BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, S.L.	12
NRD MULTIMEDIA, S.L.	15

PLAZOS DE ENTREGA Y GARANTÍAS DE LAS OFERTAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS AL EXPEDIENTE N° S-05002-2024, "MEZCLADORES DE AUDIO PARA LOS C.P.P DE RTVE"

LOTE 4.- COFRES DE ESCENARIO

Empresa y oferta que cumple el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	GARANTÍA	PLAZO DE ENTREGA (días naturales)
BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, S.L.	1 año	60 días
NRD MULTIMEDIA, S.L.	2 años	60 días